

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022-00045 00

1. Incorpórese al expediente las respuestas obrantes a folios 1 - 90 (cuaderno 2 expediente digital).

2. Agréguese al presente trámite liquidatorio, el proceso ejecutivo 2021-00756 promovido por el Caja Colombiana De Subsidio Familiar “Colsubsidio”, contra el deudor Andrés Gutiérrez Gonzalez proveniente del Juzgado Veintiuno Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá, y téngase en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

3. Requiérase a las entidades Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Cifin S.A.S. – Transunión y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP, para que se pronuncien en su orden sobre los oficios Nos. 0716, 0715 y 0717 del 21 de abril de 22.

4. Para los fines legales, téngase en cuenta la comunicación proveniente de Datacredito - Experian.

5. Incorpórese al plenario informe secretaria visible a folio 58 del expediente digital.

6. El Despacho le reconoce personería al profesional del derecho Jesús David López Buitrago, para actuar como abogado de Bancolombia, en los términos y para los efectos del mandato otorgado.

7. Como quiera que el liquidador designado no aceptó el cargo encomendado, en armonía de lo previsto en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 el Despacho lo releva del mismo y en su lugar designa a la siguiente terna de auxiliares de la justicia, que hacen parte de la Superintendencia de Sociedades–categoría C-, para que, el primero que acepte el nombramiento, tome posesión y ejerza las funciones que el cargo le impone, de conformidad con el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012:1.

LUZ DARY GARZON GUTIERREZ, identificada con C.C. No. 55155568, email: LUZDALY.2009@HOTMAIL.COM.

2. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS, identificado con C.C. No. 7174275, e-mail: framar77@gmail.com.

3. CLAUDIA JEANET MONTAÑA ANGULO, identificada con C.C. No. 51880489, email: claudia66montano@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52984fdaa9af7d3a07561e1f487ec28dfd3f56b39f40496aa5b69a307820db85**

Documento generado en 22/10/2022 10:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>